

S E C R E T A R I A.- La Macarena Meta, dieciseis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Al Despacho del señor Juez las diligencias extrajudiciales No. 2020 01298, informándole que la parte actora no ha llegado el correo electrónico. Provea.

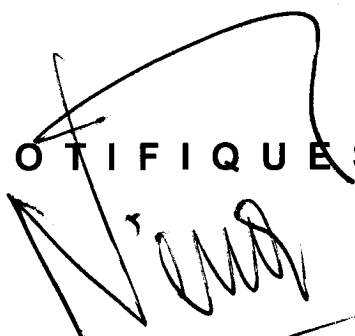

MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, dieciseis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Requírase nuevamente a la peticionaria señora Edna Mayerli Varila Piñeros, para que en lo posible allegue correo electrónico de su citado señor Fernando Ariza Ortiz, toda vez que las audiencias serán realizadas a través de la virtualidad.

Una vez se reporte lo solicitado, procédase a señalar fecha para llevar a cabo la conciliación pedida.

N O T I F I Q U E S E:


RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

